



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2021-00001-00

EJECUTANTE: CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PROPIEDAD HORIZONTAL

EJECUTADO: RODALA INVERSIONES SAS

Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

El despacho de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 593 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el embargo y posterior secuestro del bien de propiedad del ejecutado RODALA INVERSIONES SAS identificada con NIT No. 901.266.234-7, inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 190-167423, inscrito ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (Cesar), cuya propiedad está en cabeza de la parte demandada. Para efectos de materializar la decisión adoptada, comuníquese lo aquí dispuesto a la Oficina de Instrumentos Públicos para que inscriba el embargo en el folio de matrícula correspondiente y expida con destino a este Juzgado el certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 593 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd725da506b8a0532fb13d051778bf956d2e78d7159777673d05e1ca5a5c6b02**
Documento generado en 05/03/2021 02:58:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>